

CESION DE ACCIONES

A los 03 días del mes de Marzo de año 2016 comparece por una parte en calidad de cedentes los cónyuges Sres. CORREA CORREA JOSE MARCELO Y GONZALEZ PINOS ANA BEATRIZ casados; y por otra en calidad de cesionario comparece el Sr. ORTIZ ALVARADO MIGUEL TEODORO, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Cañar de la Provincia de Cañar, plenamente capaces ante la ley para todo acto y contrato; y, con la finalidad de proceder al contrato de CESION DE ACCIONES que estatuye en consideración de las siguientes cláusulas:

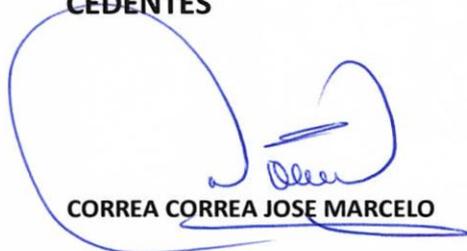
PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía fue constituida el 07 de Marzo 2012 mediante escritura legalmente celebrada en la notaria primera del Cantón Cañar, escrita en el registro mercantil del Cantón cañar el 07 de Marzo de 2012 bajo el N°12

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.-Los cónyuges Sres. CORREA CORREA JOSE MARCELO Y GONZALES PINOS ANA BEATRIZ casados, mediante el presente, y de acuerdo con el ART.201 de la ley de compañías, realizan la cesión de una acción valorada en un dólar de la compañía de transporte pesado TROREC S.A con expediente N° 145655, a favor del Sr. ORTIZ ALVARADO MIGUEL TEODORO con cedula de ciudadanía N°0301059218, cuyos recibos de pago justifican que se ha cancelado el valor de la acción de la referida compañía.

TERCERA: ACEPTACION.-Presentes el Sr. ORTIZ ALVARADO MIGUEL TEODORO manifiestan que aceptan la TRANSFERENCIA DE ACCIONES que se le hace a su favor, y consecuente con las disposiciones legales vigentes, se hará conocer al Sr. GERENTE DE LA COMPAÑÍA. A fin de que se notifique al Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS en la ciudad de Cuenca, y se proceda a la inscripción en el libro de acciones y accionistas.

El compareciente manifiesta que acepta la cesión de acciones indicadas y que con él se desprende de todos sus intereses; y, luego de la lectura de rigor, se ratifica en todo su contenido y lo firman para su plena constancia.

CEDENTES



CORREA CORREA JOSE MARCELO



GONZALEZ PINOS ANA BEATRIZ

CESIONARIO



ORTIZ ALVARADO MIGUEL TEODORO